

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE ARTES

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 10 DE FEBRERO DE 2026, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

42.

(Exp. N° 031130-000351-25) -

Visto:

a) La nota remitida por referentes del Grupo de Estudio sobre Arte Público en Latinoamérica (GEAP), Uruguay, en la que solicitan aval institucional a efectos propiciar el intercambio académico entre estudiantes y docentes de esta casa de estudios con docentes e investigadores interesados en la temática de otros ámbitos tanto nacionales como internacionales, consolidando una red que investigue, difunda e intervenga activamente en el conocimiento y cuidado del arte en el espacio público.

b) La resolución N° 150 adoptada por el Consejo de La Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo, en la que otorgan aval institucional al Grupo GEAP, antecedentes que lucen en el distribuido N° 17/26.

El Consejo de la Facultad de Artes resuelve:

1°.) Otorgar aval institucional al Grupo de Estudio sobre Arte Público en Latinoamérica (GEAP), Uruguay, a efectos propiciar el intercambio académico entre estudiantes y docentes de esta casa de estudios con docentes e investigadores interesados en la temática de otros ámbitos tanto nacionales como internacionales, consolidando una red que investigue, difunda e intervenga activamente en el conocimiento y cuidado del arte en el espacio público.

2°.) Pase a Sección Secretaría para notificación y remítase a la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación.

(9 votos en 9)

Paula Martínez
Directora de División
Facultad de Artes